



CIRCULAR

- DE:** RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
- PARA:** COMUNIDAD ESTUDIANTIL (PREGRADO Y POSGRADOS), PERSONAL ADMINISTRATIVO, PERSONAL DOCENTE - SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ, CAMPUS MEDELLÍN Y CAU.
- ASUNTO:** CONVOCATORIA – SOLICITUD DE BECAS, AUXILIOS Y DESCUENTOS EDUCATIVOS - PERIODO ACADÉMICO 2026-II.
- FECHA:** 27 DE MARZO DE 2026

Querida Comunidad Tomasina,

Reciban un cordial saludo.

Con mucha alegría les informamos que se da apertura a la convocatoria para la solicitud de Becas, Auxilios y Descuentos Educativos correspondiente al período académico 2026-2.

Con el fin de acompañarlos de manera clara y cercana durante este proceso, compartimos a continuación los lineamientos clave que les permitirán realizar su postulación de forma adecuada:

- La radicación de solicitudes se realizará exclusivamente a través del Sistema Académico SAC, el cual estará habilitado del 30 de abril al 15 de mayo de 2026, conforme al calendario académico vigente.
- Los soportes requeridos deben contar con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la postulación.
- Los invitamos a consultar el Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos, disponible en el normograma institucional, donde podrán conocer los requisitos específicos según el beneficio al que desean aplicar o renovar.
- Finalizado el período de radicación y una vez realizado el cierre académico, las áreas responsables efectuarán la revisión y verificación de las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.
- Posteriormente, el Comité de Becas, Auxilios y Descuentos, como instancia encargada de evaluar y aprobar los porcentajes a otorgar según el presupuesto institucional (artículo 3, numeral 6), tomará las decisiones correspondientes.



- En caso de aprobación, el descuento se verá reflejado directamente en el recibo de matrícula del estudiante para el período académico 2026-2.
- Reiteramos la importancia de consultar el Reglamento publicado en la página web de la Universidad, en el espacio denominado “Normograma”.
- Verifiquen con anticipación el acceso a su correo electrónico institucional y al Sistema Académico.
- Al momento de realizar la solicitud, seleccionen el concepto de descuento o auxilio para el cual consideran que cumplen con los requisitos establecidos.
- Los promedios acumulados de notas serán verificados posteriormente al cierre académico por la Dirección de Registro y Control.
- A continuación, se relación de los promedios acumulados requeridos para la postulación a cada tipo de beneficio:

Programas	Promedio
Ingeniería, Arquitectura, Odontología y Optometría en modalidad presencial	4.2
En los demás programas de pregrado en modalidad presencial	4.2
Programas de pregrado en modalidad virtual y a distancia	4.5
Especialización y maestría en Ingeniería y Arquitectura en modalidad presencial	4.2
En los demás programas de especialización y maestrías en modalidad presencial e híbrida	4.4
Especialización y maestrías en modalidad virtual y a distancia	4.5
Doctorado en modalidad presencial	4.3
Doctorado en modalidad virtual	4.5

- El procedimiento completo puede consultarse en el artículo 13 del Reglamento de Becas, Auxilios y Descuentos, disponible en la página web de la Universidad.
- Para los beneficios otorgados a través de convenios, es necesario realizar la solicitud mediante el Sistema Académico, teniendo en cuenta que cada convenio cuenta con requisitos específicos que deben cumplirse.

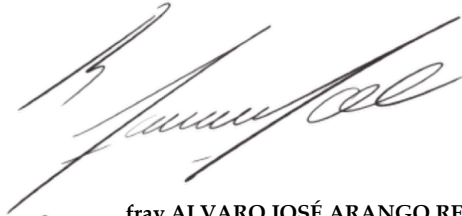
Nota: Esta convocatoria no aplica para los estudiantes beneficiarios de los fondos Jóvenes a la E, Atenea FEST, Atenea FEST ICETEX y Cundinamarca Más Profesional.



- Si presentan alguna inquietud o requieren orientación, podrán comunicarse directamente con la dependencia responsable de la validación de requisitos, de acuerdo con el tipo de solicitud y conforme a lo establecido en el artículo del reglamento de becas, auxilios y descuentos.
- Para cualquier tipo de soporte, se relaciona a continuación los correos para resolver inquietudes o contar con el apoyo requerido:
 - Respecto a correo institucional - dir.tic@usta.edu.co
 - Respecto al acceso a SAC - dir.registroycontrol@usta.edu.co

Agradecemos su atención y los animamos a participar en esta convocatoria. Estamos atentos para acompañarlos en lo que requieran.

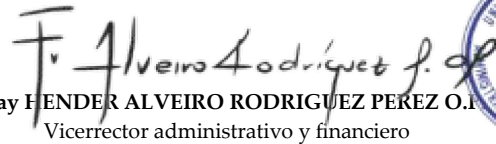
Fraternalmente,



fray ALVARO JOSÉ ARANGO RESTREPO O.P.
Rector



fray ADRIAN MAURICIO GARCÍA FENARANDA O.P.
Vicerrector Académico



fray HENDER ALVEIRO RODRIGUEZ PEREZ O.P.
Vicerrector administrativo y financiero